

1731

DECRETO N°:

TEMUCO,

05 JUN. 2015

VISTOS:

1. El contrato denominado "Contratación de Seguros para Vehículos e Inmuebles de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A, Rut N° 96.683.120-0, con fecha 14 de agosto de 2014; aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.418 de fecha 28 de agosto de 2014.-
2. Lo dispuesto en el artículo 13.8 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 92-2014.
3. El Formulario de Solicitud de la Inspección Técnica de fecha 20 de mayo del año 2015.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1. La naturaleza consensual del contrato de Seguro, conforme dispone el Código de Comercio.
2. La necesidad de incorporar al contrato referido en el Visto N° 1 aumento de cobertura de inmueble Estadio Municipal "Germán Becker".-
3. Que la cobertura del inmueble quedará establecida en los mismos términos fijados en el contrato original, suscrito por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2014.

DECRETO:

1. Incorpórese al contrato celebrado con la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A, de fecha 14 de agosto del año 2014, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.418 de fecha 28 de agosto de 2014, el aumento de la cobertura del inmueble Estadio Municipal "Germán Becker", por un monto de 37,03 Unidades de Fomento, impuestos incluidos.-

896603

2. Suscríbese la Póliza respectiva entre la Municipalidad de Temuco y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A
3. Impútese los valores referidos a la Asignación Presupuestaria N° 215.22.10.002 "Seguros".-
4. El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato de fecha 14 de agosto del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/jzm



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Compañía de Seguros Generales Penta Security
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

